

mentales que tengan interés especial en materia de descolonización, a que emprendan o intensifiquen, en cooperación con el Secretario General y dentro de sus correspondientes ámbitos de competencia, la difusión en gran escala de la información mencionada en el párrafo 2 *supra*;

5. *Pide* al Comité Especial que continúe buscando medios adecuados para la eficaz difusión de información sobre la descolonización y que informe al respecto a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones.

2437a. sesión plenaria

11 de diciembre de 1975

### 3483 (XXX). Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

#### La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 3067 (XXVIII) de 16 de noviembre de 1973 y 3334 (XXIX) de 17 de diciembre de 1974,

Tomando nota de la carta de fecha 19 de mayo de 1975 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar<sup>80</sup>, relativa a las decisiones adoptadas por la Conferencia en su tercer período de sesiones, celebrado en Ginebra del 17 de marzo al 9 de mayo de 1975,

Habiendo examinado la decisión de la Conferencia, comunicada en la carta de su Presidente, en el sentido de que el cuarto período de sesiones se celebre en Nueva York del 29 de marzo al 21 de mayo de 1976, y que la decisión respecto de un quinto período de sesiones en 1976 se tome durante su cuarto período de sesiones,

Tomando nota además de que el Comité de Conferencias ha recomendado a la Asamblea General que el cuarto período de sesiones de la Conferencia se ce-

lebre en Nueva York del 15 de marzo al 7 de mayo de 1976<sup>81</sup>,

1. *Aprueba* la celebración del cuarto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en Nueva York en el período comprendido entre el 15 de marzo y el 7 de mayo de 1976, y la celebración de un quinto período de sesiones en 1976 si la Conferencia adopta tal decisión;

2. *Decide* asignar prioridad a la Conferencia en relación con otras actividades de las Naciones Unidas, excepto las de los órganos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas;

3. *Autoriza* al Secretario General a que continúe haciendo los arreglos necesarios, previstos originalmente en el párrafo 9 de la resolución 3067 (XXVIII) de la Asamblea General, para la prestación eficaz y continua de servicios a la Conferencia en 1976 y de las actividades subsiguientes sobre las cuales pudiere decidir la Conferencia;

4. *Recuerda*, a ese respecto, que en el párrafo 4 de la resolución 3334 (XXIX) tomó nota de la decisión de la Conferencia de aceptar la invitación del Gobierno de Venezuela de reunirse en una fecha oportuna en Caracas con el objeto de proceder a la firma del Acta Final y de los instrumentos conexos aprobados por la Conferencia, y autorizó al Secretario General a que hiciera los arreglos necesarios con ese fin.

2439a. sesión plenaria

12 de diciembre de 1975

### 3530 (XXX). Informe del Consejo de Seguridad

#### La Asamblea General

Toma nota del informe del Consejo de Seguridad sobre el período comprendido entre el 16 de junio de 1974 y el 15 de junio de 1975<sup>82</sup>.

2442a. sesión plenaria

16 de diciembre de 1975

<sup>80</sup> *Ibid.*, trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 30 del programa, documento A/10121.

<sup>81</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 2 (A/10002).

<sup>82</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 2 (A/10002).

### Otras decisiones

#### Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas

##### (Tema 7)

En su 2353a. sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1975, la Asamblea General tomó nota de la comunicación de fecha 15 de septiembre de 1975 del Secretario General<sup>83</sup>.

#### Aprobación del programa

##### (Tema 8)

En sus sesiones plenarias 2353a. y 2366a., celebradas los días 19 y 29 de septiembre de 1975, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa<sup>84</sup>, aprobó el programa para su trigésimo período de sesiones<sup>85</sup>.

<sup>83</sup> *Ibid.*, trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 7 del programa, documento A/10230.

<sup>84</sup> *Ibid.*, tema 8 del programa, documentos A/10250 y Add.1.

<sup>85</sup> A/10251 y Add.1. Para la asignación de los temas del programa, véanse *supra* págs.